

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.X.I N° 002/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE TINTA Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA XI REGION SANITARIA - PLURIANUAL" ID N° 444.891.-

J. Augusto Saldívar, 02 octubre del 2024

Página | 1/2

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la "LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE TINTA Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA XI REGION SANITARIA - PLURIANUAL" ID N° 444.891" y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 11 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de setiembre de 2024 se deja constancia de las ofertas presentadas.

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N° 1977 del 26 de marzo de 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 "Por el cual se reglamenta la Ley 7021/2022 del 09 de diciembre de 2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, a la fecha la Dirección Operativa de Contrataciones no ha emitido nuevos lineamientos estando regidos por Resolución SG N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023 "Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y subunidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023 y se establecen directrices", el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, crea la SUOC N° 11 – Undécima Región Sanitaria (Art. 3); establece a los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC de cada dependencia como responsables (Art. 4) y autoriza a la suscripción de las adjudicaciones de las Contrataciones hasta 15.000 jornales mínimos (Art 8).

Que, este procedimiento está comprendido en la modalidad y procedimiento conforme a las reglamentaciones expuestas en atención a que los montos establecidos en la presente modalidad son similares a los montos que se tenían para las contrataciones directas.



DR. LYTTON ALEJANDRO SNEAD AMARILLA
Director Regional
Undécima Región Sanitaria - Central

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.X.I N° 002/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE TINTA Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA XI REGION SANITARIA - PLURIANUAL" ID N° 444.891.-

J. Augusto Saldívar, 02 octubre del 2024

Página | 2/2

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la "LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE TINTA Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA XI REGION SANITARIA - PLURIANUAL" ID N° 444.891", a las empresas: Paraguay Insumos.Com S.A. RUC N° 80096504-3 y a Office Compu S.A. RUC N° 80013316-1 de acuerdo al siguiente detalle:

Empresas Adjudicadas	Ítems Adjudicados	Monto Adjudicado (IVA incluido)
Paraguay Insumos. COM S.A. RUC N° 80096504-3	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 17; 18; 19 y 20	69.349.000
Office Compu S.A. RUC N° 80013316-1	9	6.443.500
Monto total adjudicado (IVA Incluido)		75.792.500

Monto de adjudicación: Gs. 75.792.500.- (Guaraníes setenta y cinco millones setecientos noventa y dos mil quinientos).

Artículo 2º. Declarar Desierto: el ítem N° 16 por no contar con ofertas a ser analizadas técnica y económicamente.

Artículo 3º. Disponer que el Sr. Claudio Richer, Jefe del Rendición de Cuentas, de la Undécima Región Sanitaria, sea el encargado de Administrar el Contrato una vez suscrito con la firma adjudicada.

Artículo 4º. Establecer que el contrato adjudicado sea suscrito por la Dirección Regional de la Undécima Región Sanitaria.

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y 2025.

Artículo 6º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



DR. LYTTON SNEAD AMARILLA
Director Regional
Undécima Región Sanitaria